

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU - JAPON**



**BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO
ABIERTO PARA PROVISION DE PLAZAS VACANTES-
2021, POR REEMPLAZO DE PROFESIONALES DE LA
SALUD Y TÉCNICOS EN ENFERMERÍA, BAJO LA
MODALIDAD DE CONTRATO A PLAZO FIJO.**

CONCURSO PUBLICO ABIERTO N° 001-2021-INR



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministro de
Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de
Rehabilitación "Dra. Adriana
Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO ABIERTO PARA PROVISION DE PLAZAS VACANTES-2021,POR REEMPLAZO DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y TÉCNICOS EN ENFERMERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A PLAZO FIJO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU - JAPON

1.- FINALIDAD

Establecer los lineamientos para realizar el Concurso Abierto de Provisión de Plazas Vacantes de Profesionales de la Salud y Técnicos de Enfermería en la modalidad de contrato a plazo fijo, por reemplazo en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón; enmarcados en el Texto Ampliado del Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud, aprobado por la Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, y disposiciones complementarias.

2.- OBJETIVO

Contratar personal bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo a profesionales de la salud y técnicos en enfermería, para cubrir plazas vacantes de los años 2019, 2020 y 2021 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, acorde a lo establecido por la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto para el Año fiscal 2021.

3.- BASE LEGAL

- Ley N° 23536, Ley del Trabajo de los Ley N° 25035, Profesionales de la Salud y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 0019-83-PCM.
- Ley N° 25035, Ley de Simplificación Administrativa.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias.
- Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2002-SA.
- Ley N° 26771, establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su modificatoria; Reglamento.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que tiene como finalidad establecer los Lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- Ley N° 28369, Ley del Trabajo del Psicólogo y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2007-SA.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Ley N° 28882, Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria.
- Ley N° 28561, Ley que regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria
- Ley N° 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2008-SA.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 559, Ley del Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado Decreto Supremo N° 024-2001-SA.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1023, crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 1146 que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, su reglamento y normas complementarias.
- Decreto Legislativo N° 1161 aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público deroga la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, salvo la Cuarta, Séptima, Octava, Décima, Duodécima y Décimo Tercera Disposición Final y la Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Novena Disposición Transitoria de dicha Ley que mantiene su vigencia.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, Reglamento de la Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Decreto Supremo N° 008-2019-JUS, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 006-2004-SA, aprueba dispositivos referidos a la carrera de los profesionales de Enfermería del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificado su denominación mediante Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN.
- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, que aprueba el Reglamento General de Concursos de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud y sus disposiciones complementarias.
- Resolución Jefatural N° 0536-2006-IDREH/J, sobre la obligación de realizar el SERUMS.
- Resolución Jefatural N° 61-2010-SERVIR/PE que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas
- Resolución Directoral N° 138-2021-SA-DG-INR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal- PAP de la Unidad Ejecutora N° 009 – Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN, correspondiente al Año Fiscal 2021.
- Resolución Directoral N° 202-2020-SA-DG-INR, que aprueba el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora N° 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN.
- Resolución Directoral N° 001-2016-EF/53.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/53.01, Directiva para el uso del aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del sector Público Aplicativo Informático.

4.- AUTORIZACION

Este Concurso se realiza basados en el Expediente Administrativo N°21-1NR-010077-002, que contiene el Oficio N° 2306-2021-OGGRH-OARH-EPP/MINSA autorizando la cobertura de plazas vacantes en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" - AMISTAD PERÚ - JAPÓN, con Nota Informativa N° 163-2021-OEPE-INR, otorgando la disponibilidad presupuestal; proveído N° 235-2021-OP-INR de la Oficina de Personal, elevando la Nota Informativa N° 055-2021-EPP-OP-INR del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Personal que indica las plazas vacantes disponibles para el presente Concurso Abierto para el año 2021 y la Resolución Directoral N° 169-2021-SA-DG-INR que conforma la Comisión de Concurso Interno y Concurso Abierto de Plaza Vacantes para el año 2021 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" - Amistad Perú – Japón e Informe N°001-2021- CCPPV- de la Comisión de Concurso de Provisión Interna y Provisión Abierta de Plazas Vacantes para el año 2021, manifestando que previo el proceso de Concurso de Asenso, han que quedado disponibles 18 plazas asistenciales vacantes para el concurso de Provisión Abierta.

5.- PROCEDIMIENTOS

El Concurso Abierto de Provisión de Plazas Vacantes para profesionales de la salud y técnicos de enfermería por la modalidad de contrato plazo fijo, por reemplazo en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón; personal de la salud comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" - AMISTAD PERÚ - JAPÓN, involucra los procedimientos de convocatoria y selección de personal, que se inicia: con la difusión correspondiente, inscripción de postulantes, evaluación de los expedientes (currículum vitae), prueba de conocimiento, entrevista personal y resultados finales.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministro de
Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de
Rehabilitación "Dra. Adriana
Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6.- DE LOS POSTULANTES

- a) No pueden participar en el Concurso Abierto de Provisión de Plazas Vacantes asistenciales, los que se encuentren en condición de personal nombrado en el sector público.
- b) No podrá participar personal con sanción administrativa disciplinaria que no haya sido rehabilitado administrativamente, ni personal con impedimento legal o administrativo para laborar en el sector público.
- c) Podrán participar en el Concurso Abierto de Provisión de Plazas Vacantes asistenciales, personas que estén trabajando bajo la modalidad de CAS o terceros en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON o en otras entidades del sector público nacional, así como personas que estén laborando en el sector privado; o ex - servidores que deseen reingresar.
- d) No deben registrar antecedentes judiciales, penales ni policiales.
- e) No haber sido destituidos en la Administración Pública dentro de los últimos cinco (5) años.
- f) Deben reunir los requisitos mínimos solicitados para la plaza vacante a la que postula.
- g) Sólo pueden postular a una plaza vacante.
- h) Los postulantes que presenten documentación adulterada o falsificada o que realicen actos que atenten contra las disposiciones del proceso, serán retirados del concurso, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
- i) Los postulantes acreditarán el conocimiento y aceptación de las Bases del Concurso, firmando la solicitud de inscripción.
- j) Los expedientes de los postulantes no aptos serán devueltos a partir del tercer día de haber concluido el proceso, y sólo se conservarán hasta 30 días calendario posteriores a la culminación del concurso

7.- INSCRIPCION DEL POSTULANTES

- Para participar en el Concurso, los postulantes serán identificados a través de su DNI.
- El plazo de inscripción no será menor de cuatro (04) días útiles contados a partir del primer día de la publicación del aviso de concurso.
- El postulante debe especificar la plaza vacante a la que postula, adjuntando los documentos que sean necesarios para acreditar sus méritos, en el orden señalado en la Ficha de Inscripción.
- La documentación que presenten para acreditar su currículum vitae no requiere ser fedateada, pues será sometida a control posterior; excepto aquella en que se señala la necesidad de ser autenticada u original.
- Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, con inicio en la primera hoja del expediente (de atrás hacia adelante), no se foliará en el reverso de las hojas y deberá estar visado (firma) en los anexos.
- Una vez realizada la inscripción del postulante dentro de los plazos establecidos en las bases y cronograma, no podrá presentar documentación o información adicional.
- Presentar 2 fotos tamaño carné (en caso que el postulante alcance una plaza vacante).

8.- DEL CONCURSO

El Cronograma del Concurso de Provisión de Plazas Vacantes Asistenciales por reemplazo en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN, es parte integrante de la presente Base.

El sistema de difusión: se publicará en la página web de Talentos. Perú de www.servir.gob.pe - Link Vacantes Publicas; así como, en la página web institucional en el Link: Concurso Abierto por Contrato a Plazo Fijo.

Los expedientes presentados por los postulantes serán sometidos a una primera revisión por la Comisión, para verificar si cumplen con la documentación mínima que sustente su postulación a la plaza que solicita (Requisitos mínimos). En caso que no cumpla con los requisitos mínimos, se le declarará NO APTO y quedará eliminado del proceso. Los expedientes de los postulantes APTOS pasarán a la evaluación curricular (Publicación de Resultados de Evaluación Curricular).

REQUISITOS MÍNIMOS - PROFESIONALES DE LA SALUD:

- Título Profesional
- Colegiatura del ente correspondiente
- Título de especialista (de corresponder)
- Constancia de habilidad vigente a la fecha de la inscripción.
- Resolución Directoral de SERUMS



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministro de
Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de
Rehabilitación "Dra. Adriana
Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REQUISITOS MÍNIMOS - TÉCNICO ASISTENCIAL (ENFERMERÍA):

- Título a Nombre de la Nación (estudios de tres años).
- Experiencia desempeñando en funciones público o privado.

9. LOS FACTORES DE SELECCIÓN SON:

- Curricular vitae
 - Prueba de conocimiento
 - Entrevista personal
1. El currículum vitae proporciona el 20% del puntaje final total, la prueba de conocimientos el 60% y la entrevista el 20%.
 2. La calificación curricular se hará con los formatos establecidos en el texto ampliado del Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud aprobado por la R.M. N° 453-86-SA/DM.
 3. Para que la documentación que sustenta o acredita la experiencia laboral tenga valor debe ser emitida o refrendada por el Titular de la entidad, Gerente General y/o jefe de la Oficina de Personal o de Recursos Humanos de la entidad contratante, también se considerarán fotocopias de contratos, orden de servicio, recibos por honorarios profesionales emitidos o actas de conformidad.
 4. Para valorar la experiencia laboral se tendrá en cuenta el tiempo desempeñando funciones similares a las requeridas en el perfil, luego de haber terminado su formación académica en un centro universitario (como egresado o bachiller) o titulado en estudios técnicos de 3 años de duración. Se incluyen las prácticas profesionales o similares.
 5. La prueba de conocimientos es de carácter eliminatorio. La nota mínima aprobatoria del examen será de sesenta (60) puntos de un total de cien (100). Los postulantes que obtengan un puntaje inferior a sesenta (60) quedarán eliminados del concurso, no pasarán a la entrevista personal.
 6. Al final se sumarán los puntajes obtenidos en la evaluación curricular, prueba de conocimientos y la entrevista multiplicados por sus respectivos coeficientes de valoración (0.20; 0.60 y 0.20) para obtener el puntaje final total. El puntaje mínimo aprobatorio es sesenta (60) puntos. Se adjudicarán las plazas en estricto orden de mérito, a quien obtenga el mayor puntaje.
 7. En caso que dos o más postulantes empaten en el puntaje final, para establecer el orden de prelación se considerará primero al que obtuvo la mayor nota en el examen de conocimientos, si persistieran igualados se considerará al que obtuvo la mayor nota en la evaluación curricular.
 8. Los postulantes que estén aprobados, pero no alcancen vacantes, quedarán en situación de "elegibles" durante seis (6) meses.

Bonificaciones:

- El postulante que haya superado la evaluación curricular y la prueba de conocimientos y que acredite en su currículum vitae ser Licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirá una bonificación de 10% del puntaje total obtenido.
- El postulante que acredite en su currículum vitae tener discapacidad por el CONADIS y que haya obtenido puntaje aprobatorio, obtendrá adicionalmente una bonificación especial del 15% del puntaje total obtenido.

10.- FUNCIONES DE LA COMISION DE CONCURSO

- a. Conducir el proceso del Concurso Abierto de Provisión de Plazas Vacantes asistenciales.
- b. Elaborar las bases y el cronograma del Concurso Abierto.
- c. Tramitar la aprobación de las Bases, su publicación y difusión.
- d. Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso Abierto y la normatividad vigente sobre la materia.
- e. Recabar un Banco de preguntas con sus respectivas respuestas a las instituciones formadoras de personal de salud (universidades, institutos), o colegios profesionales o instituciones del sector salud y otros que sea pertinente para la elaboración de las pruebas de conocimiento.
- f. Publicar las plazas vacantes a concursar, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Personal del Instituto.
- g. Invitar a los gremios y colegios profesionales pertinentes para, que participen como veedores en las fases del Concurso: **prueba de conocimiento y entrevista personal.**
- h. Elaborar el acta de instalación del Concurso Abierto y las actas de todas las reuniones que se produzcan durante el desarrollo del proceso.
- i. Recibir, revisar y calificar los expedientes presentados por los postulantes inscritos al concurso abierto, para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.



- j. Elaborar y publicar la relación de los postulantes APTO para participar en el concurso abierto; el resultado de la evaluación curricular, de la prueba de conocimientos y la entrevista, tanto en la página web institucional como en los paneles de la Oficina de Personal.
- k. La Comisión evaluará y calificará a los postulantes de acuerdo a los criterios establecido en las presente bases. Elaborar y supervisar el examen o prueba de conocimientos.
- l. La Comisión elaborará y publicará el cuadro de orden de mérito del concurso.
- m. Declarar desierto el concurso abierto si los postulantes no cumplen los requisitos o no alcanzan puntaje aprobatorio, o nadie postula a la plaza.
- n. Absolver los reclamos que presentarán los postulantes, emitiendo fallos por escrito, que se publicarán en el panel de la Oficina de Personal y en la página web institucional.
- o. Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones del Reglamento de Concurso.
- p. La Comisión puede solicitar el asesoramiento de profesionales y/o especialistas cuando lo juzgue necesario.
- q. Remitir el Informe Final a la máxima autoridad de la entidad una vez concluido el concurso.

11. FACTORES DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN

La evaluación comprende tres factores y cada factor tiene un coeficiente de ponderación:

Grupo Ocupacional	Puntaje	Evaluación Curricular	Prueba de Conocimientos	Entrevista Personal
Profesional de la Salud	0 a 100	0.20	0.60	0.20
Técnico	0 a 100	0.20	0.60	0.20

11.1 EVALUACIÓN CURRICULAR:

- La evaluación curricular se realizará a los postulantes APTOS y que cumplan los requisitos mínimos.
- Se evaluará de acuerdo a los requisitos del perfil de puesto y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM y sus modificatorias, así como otras consideraciones establecidas por la normatividad vigente y la Comisión.
- El puntaje máximo es 100 puntos. La evaluación curricular proporciona el 20% del puntaje total final, por ello su coeficiente de ponderación es 0.20.
- Los postulantes deben acreditar los aspectos a evaluar que otorgan puntaje, para que los incluyan en su expediente.

11.1.1. Evaluación Curricular del postulante profesional (Tabla 1):

Título y/o grado universitario

- Se tomará como valor de calificación el de mayor puntaje. Asimismo, para el caso de estudios de segunda especialidad, su puntaje será equivalente al de la maestría.
- Todos los estudios señalados dentro del nivel educativo del cuadro que antecede, son aquellos cursados regularmente dentro del sistema educativo nacional, así como los realizados en el extranjero mediante certificados, diplomas o títulos expedidos de acuerdo a Ley.
- En caso de estudios efectuados en el extranjero, deben estar reconocidos dentro del registro de títulos, grados o estudios de posgrado a cargo de SUNEDU.

Capacitación:

La capacitación se evaluará a través de los cursos que el postulante acredite, los que deberán estar directamente relacionados con la plaza a la que postula; y su antigüedad no será mayor a cinco (05) años. Son las actividades educativas en las modalidades de diplomado, curso, taller, pasantía o afines, vinculados a su profesión o carrera y la función a desempeñar si lograra la plaza a la que postula.

Sólo se dará valor a los cursos o capacitaciones que registren su valor académico en créditos u horas académicas (17 horas académicas= 1 crédito).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En los casos que se deban acreditar conocimientos de Ofimática e idiomas, se presentará la acreditación de la institución donde cursó esos estudios.

- Los Méritos:**
 Son los reconocimientos y/o felicitación/es que haya obtenido el postulante, acreditados con los documentos expedidos por el Director o titular de la entidad, el Director Administrativo, Jefe de la Oficina de Personal o Recursos Humanos o Jefe de Unidad Orgánica; Gerente, de los lugares donde laboró.

 En el caso de los profesionales se considerará como mérito las ponencias en cursos o congresos nacionales e internacionales.
- Docencia:**
 La docencia se acreditará con los documentos de nombramiento y/o contrato donde se indique el inicio y término de la docencia. La docencia a calificar es tanto para docencia universitaria e institutos superiores.
- Producción Científica:**
 Se evaluará la producción o publicación de trabajos científicos que haya realizado el postulante profesional excepto los trabajos de tesis (bachillerato, segunda especialidad, maestría, doctorado), ni los trabajos o estudios realizados como obligación del trabajo o cargo que desempeñó.

TABLA 1 . CALIFICACION CURRICULAR – GRUPO PROFESIONAL

ASPECTOS		Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
TITULO, GRADO UNIVERSITARIO Y ESPECIALIDAD (Máximo 60 puntos no acumulables)			
A	Título Profesional Universitario	50	
B	Título de Segunda Especialidad	55	
C	Maestría	55	
D	Doctorado	60	
CAPACITACIÓN (Maximo 20 puntos acumulables)			
A	Acumulacion de hasta 40 horas en cursos	4	
B	Cursos menores de tres meses	4	
C	Cursos de 3 meses y menor de 6 meses	8	
D	Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses	12	
E	Otros cursos mayores de 9 meses de duracion	16	
MÉRITOS (Maximo 10 puntos acumulables)			
A	Por cada documento otorgado por entidades publicas o privadas donde haya laborado 1 punto por C/U). Maximo 5 puntos.	10	
DOCENCIA (Maximo de 5 puntos acumulables)			
A	Profesor Principal: 3 puntos por año de servicio otorgado por entidades publicas.	3	
B	Profesor Asociado: 2 puntos por años de servicios	2	
C	Profesor Auxiliar o Jefe de Práctica: 1 punto por año de Servicios	1	
REPRODUCCION CIENTIFICA (5 puntos acumulables)			
A	Trabajos publicados en libros publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: (2 puntos por cada trabajo)	4	
B	Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud (1 punto por cada trabajo).	1	
TOTAL		100	

La evaluacion curricular comprende: Titulos, Capacitaciones, Meritos, Docencia y Produccion Cientifica.

11.1.2 Evaluación Curricular del postulante Técnico (Tabla 2):

- Título:**
 El personal que postule a plaza de técnico, debe acreditarlo con su respectivo Título otorgado a nombre de la Nación por un Instituto Superior reconocido por el Ministerio de Educación.





- **Capacitación:**

La capacitación se evaluará a través de los cursos que el postulante acredite, los que deberán estar directamente relacionados con la plaza a la que postula; y su antigüedad no será mayor a cinco (05) años. Son las actividades educativas en las modalidades de diplomado, curso, taller, pasantía o afines, vinculados a su profesión técnica o carrera y la función a desempeñar si lograra la plaza a la que postula.

- Sólo se dará valor a los cursos o capacitaciones que registren su valor académico en créditos u horas académicas (17 horas académicas= 1 crédito).

- En los casos que se deban acreditar conocimientos de Ofimática e idiomas, se presentará la acreditación de la institución donde cursó esos estudios.

- **Los Méritos:**

Son los reconocimientos y/o felicitación/es que haya obtenido el postulante, acreditados con los documentos expedidos por el Director o titular de la entidad, el Director Administrativo, Jefe de la Oficina de Personal o Recursos Humanos o Jefe de Unidad Orgánica; Gerente, de los lugares donde laboró.

TABLA 2. CALIFICACION CURRICULAR - TECNICOS

TITULO (Valor 60 puntos)		Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
ASPECTOS			
TITULO (Máximo 60 puntos no acumulables)			
A	Titulo instituto superior (03 AÑOS)	60 puntos	
CAPACITACIÓN (Maximo 30 puntos acumulables)			
A	Acumulacion de 40 horas en cursillos (1 punto)	10maximo	
B	Curso menor de 3 meses	4 puntos	
C	Curso mayor de 3 meses y menor de 6 meses	8 puntos	
D	Curso mayor de 6 meses y menor de 9 meses	12 puntos	
E	Curso mayor de 9 meses	20 puntos	
MÉRITOS (Maximo 10 puntos acumulables)*			
A	Por cada documento de merito otorgado por entidades publicas o privadas donde haya laborado, cinco (05) puntos por cada uno. Maximo (10) puntos.	10	
TOTAL		100	

*La evaluación comprende: Título, Capacitaciones y Meritos

11.2 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

La prueba de conocimientos tiene carácter eliminatorio (art 65 ° del texto ampliado del Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud). Esto significa que quien desapruébe no continuará en el concurso y no pasará a la etapa de entrevista. La nota mínima aprobatoria será sesenta (60) puntos, sobre 100. Su valor ponderal es 60% de la nota final, por ello su coeficiente ponderal es 0.60.

De acuerdo a los requisitos de la plaza vacante la Comisión de Concurso, elaborará el cuestionario del examen, asignándole el puntaje respectivo utilizando el banco de preguntas remitidas por las universidades, colegios y/o institutos tecnológicos, jefes de los departamentos; a los cuales se les solicite.

La prueba escrita de conocimientos se aplicará en forma simultánea para todos los postulantes. Para presentarse al examen el postulante deberá identificarse con su Documento Nacional de Identidad, doble mascarilla y protector facial.

11.3 ENTREVISTA PERSONAL

Será realizada por la Comisión de Concurso con la participación del jefe de la Unidad Orgánica de la plaza a la que postula el entrevistado. Permite explorar la personalidad, aspectos psicológicos del postulante, conocimientos generales,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

experiencia laboral, aspiraciones e interés entre otros aspectos. Se empleará para ello los formatos indicados por el Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud.

Cada integrante de la Comisión llenará un formato por entrevistado (Formato de Evaluación para Entrevista) y se promediará las calificaciones que se hayan otorgado al mismo para obtener su puntaje final de entrevista. La Entrevista tiene un coeficiente de ponderación de 0.20.

11.4 BONIFICACIONES:

a. El personal licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una bonificación de 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, según la normatividad vigente (art. 4º Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE y otros dispositivos). En su expediente deberá acreditar su condición de Licenciado de las FFAA con el documento oficial emitido por la autoridad competente.

b. Por discapacidad:

Se otorgará una bonificación de 15% por discapacidad sobre el Puntaje Total, al postulante que haya obtenido el puntaje aprobatorio y cumpla los requisitos para el puesto y haya acreditado su condición de discapacitado adjuntando en su expediente la copia del Carné de CONADIS.

11.5 PUNTAJE FINAL:

El postulante que complete todas las fases del Concurso, al final será calificado con sus puntajes obtenidos en cada fase, las que se multiplicarán por el coeficiente de ponderación correspondiente y se sumarán. La nota mínima aprobatoria es sesenta (60) puntos.

Fórmula para obtener la nota final:

PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR x 0.20	+	PUNTAJE DE PRUEBA CONOCIMIENTOS x 0.60	+	PUNTAJE DE ENTREVISTA x 0.20	=	PUNTAJE TOTAL FINAL
---	---	--	---	---------------------------------	---	------------------------

(Esta formula variará para los que ameriten las bonificaciones mencionadas en el numeral 11.4)

12.- ABSOLUCION DE RECLAMOS Y DISPOSICIONES FINALES

La Comisión absolverá los reclamos que los postulantes presenten en este proceso, según cronograma.

Cualquier situación que no estuviere contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión del Concurso, dejando sentada en las actas correspondientes la decisión que se tome al respecto. No se acepta abstención de la decisión de voto.

13.- CUADRO DE MÉRITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES

- La Comisión elaborará el Cuadro por Orden de Méritos para la publicación respectiva.
- La Comisión declarará ganadores del concurso para ocupar las plazas vacantes, a los postulantes que, en estricto orden de mérito, obtengan los más altos puntajes, considerándose como nota mínima aprobatoria sesenta (60) puntos.
- En caso de empate en puntuación, se declarará ganador al que haya obtenido mayor puntaje en la prueba de conocimientos, de persistir empatados, se considerará al que tenga más puntos en el Currículo vitae.
- Si hubiera empate entre postulantes a plaza de Médico Especialista entre un profesional que cuenta con su Título de Especialidad y otro postulante que sólo contará con Constancia de egreso de la especialidad, se declarará ganador al que tiene Título de especialista.
- Terminado el Concurso, la Comisión remitirá su Informe Final a la máxima autoridad de la institución con copia a la Oficina de Personal.
- La Oficina de Personal proyectará la Resolución Directoral de contrato.
- Los postulantes que tuvieran nota aprobatoria, pero no alcanzaran vacante serán declarados **ELEGIBLES**, por un plazo de seis (06) meses durante el ejercicio presupuestal, o hasta que se produzca nuevo concurso.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio de
Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de
Rehabilitación "Dra. Adriana
Rebaza Flores" Amistad Perú -"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**14.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO ABIERTO****14.1 CRONOGRAMA:**

ETAPA DEL PROCESO	FECHAS	AREA RESPONSABLE
Publicación en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público: la página web de Talentos. Perú de www.servir.gob.pe .	25 de octubre al 8 de noviembre del 2021	Comisión de Selección
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: www.inr.gob.pe Link Convocatoria: Concurso Abierto por Contrato a Plazo Fijo	2 de noviembre al 8 de noviembre del 2021 (5 días)	Comisión de Selección
Presentación de la documentación solicitados en las Bases: Presentar los Documentos en Trámite documentario del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores - "AMISTAD PERU-JAPON, a partir de las 08:30 am. hasta las 15:00 horas.	05 de noviembre al 10 de noviembre del 2021	Comisión de Selección / Oficina de Personal
SELECCIÓN		
Evaluación del Formato de Currículo Vitae - Hoja de Vida, según Anexo N° 01 y 02	11, 12 y 15 de noviembre de 2021	Comisión de Selección
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae en la página institucional www.inr.gob.pe Link Concurso Abierto por Contrato a Plazo Fijo (A partir de la 16:00 hrs)	15 de noviembre del 2021	Comisión de Selección
Reclamos de los resultados de la evaluación del Currículo Vitae: de 09:00 am. a 12:00 mediodía (recepción)	16 de noviembre 2021	Comisión de Selección
Absolución de los reclamos de los resultados de la evaluación del currículum Vitae A partir de las 16:00 pm.	17 de noviembre del 2021	Comisión de Selección
Se publicará en la página www.inr.gob.pe , Link Convocatoria: Concurso Abierto por Contrato a Plazo Fijo: la relación de aptos para la evaluación de conocimiento y hora que deberán presentarse.		
PRUEBA DE CONOCIMIENTO: Lugar: Auditorio de la Entidad	18 de noviembre del 2021	Comisión de Selección
Publicación de resultados de la evaluación de conocimiento en la página institucional www.inr.gob.pe Link: Concurso Abierto por Contrato a Plazo Fijo A partir de la 16:00 horas.	19 de noviembre del 2021	Comisión de Selección
Reclamos de los resultados de la prueba de conocimientos: de 09:00 am a 12:00 m.	22 de noviembre del 2021	Comisión de Selección
Absolución de los reclamos de los resultados de la evaluación de conocimiento A partir de las 16:00 pm.	23 de noviembre del 2021	Comisión de Selección
Se publicará en la página www.inr.gob.pe . Link Convocatoria: Concurso Abierto por Contrato a Plazo Fijo: La relación de aptos para la entrevista personal.		
ENTREVISTA PERSONAL: Lugar: Auditorio de la Sede del INR	24 y 25 de noviembre del 2021	Comisión de Selección
Publicación de Resultado Final, en la página institucional www.inr.gob.pe : Link Convocatoria: Concurso Abierto por Contrato a Plazo Fijo	26 de noviembre del 2021	Comisión de Selección
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y registro de contrato:	29 de noviembre del 2021	Oficina de Personal
Lugar : Sede del INR - Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación		

**PERÚ****Ministerio de Salud**

Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**15.- PLAZAS**

ITEMS N°	UNIDAD ORGANICA	CARGO PLH	NIVEL MEF	CANTIDAD
1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales	Médico Especialista	MC-1	1
2	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor	Médico Especialista	MC-1	1
3	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor	Médico Especialista	MC-1	1
4	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales	Médico Especialista	MC-1	1

Sub Total de plazas: 4

ITEMS N°	UNIDAD ORGANICA	CARGO PLH	NIVEL MEF	CANTIDAD
5	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor	Tecnólogo Médico	TM-1	1
6	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares	Tecnólogo Médico	TM-1	1
7	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social	Tecnólogo Médico	TM-1	1
8	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación	Tecnólogo Médico	TM-1	1

Sub Total de plazas: 4

ITEMS N°	UNIDAD ORGANICA	CARGO PLH	NIVEL MEF	CANTIDAD
9	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor	Psicólogo	PS-IV	1
10	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social	Psicólogo	PS-IV	1

Sub Total de plazas: 2

ITEMS N°	UNIDAD ORGANICA	CARGO PLH	NIVEL MEF	CANTIDAD
11	Departamento de Enfermería	Enfermera/o	ENF-10	1

Sub Total de plazas: 1

ITEMS N°	UNIDAD ORGANICA	CARGO PLH	NIVEL MEF	CANTIDAD
12	Departamento de Enfermería	Técnico/a en Enfermería I	STF	6
13	Departamento de Enfermería	Técnico/ Asistencial	STF	1

Sub Total de plazas: 7

TOTAL DE PLAZAS A CONVOCAR**18**

BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

16.- PERFIL DE PUESTOS:

ITEM Nº 1

ANEXO Nº02
FORMATO DE PERFIL DE PUESTO
ORGANO O UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN AMPUTADOS, QUEMADOS Y TRASTORNOS POSTURALES
DENOMINACION DEL PUESTO: MEDICO ESPECIALISTA
NOMBRE DEL PUESTO: MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN AMPUTADOS, QUEMADOS Y TRASTORNOS POSTURALES
DEPENDENCIA FUNCIONAL: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN AMPUTADOS, QUEMADOS Y TRASTORNOS POSTURALES
PUESTOS A SU CARGO: NO APLICA
Realizar actividad presencial de asistencia médica en rehabilitación especializada dirigida a pacientes con discapacidad moderada a severa por trastornos posturales o amputación, organizar e intervenir en actividades de investigación, docencia y capacitación orientadas a la mejora de la atención y la calidad de vida de la persona con discapacidad.
Realizar acciones de evaluación, diagnóstico, tratamiento integral de rehabilitación a pacientes con amputación
1. Prescribir y evaluar ayudas biomecánicas.
3 Realizar actividades de Docencia a médicos de la especialidad de Medicina física y Rehabilitación.
4 Participar en la elaboración de programas, protocolos asistenciales y administrativos, según indicación de su jefatura
5 Realizar actividades de capacitación a profesionales de salud, médicos residentes y padres de familia.
6 Formular y ejecutar investigación científica en la especialidad.
7 Elaborar certificados de discapacidad e informes médicos, y otras actividades administrativas propias del departamento.
8 Realizar con responsabilidad el llenado de la historia clínica y los registros que correspondan en los sistemas informáticos. Elaborar certificados de discapacidad e informes médicos
9 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes.
10 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
11 Brindar apoyo a la jefatura en sus funciones cuando sea requerido
12 Las demás funciones que le asigne el Jefe del departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación en el Desarrollo Psicomotor.
COORDINACIONES INTERNAS
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y JEFAURA DEL DEPARTAMENTO DIDRIAQTP
COORDINACIONES EXTERNAS
NO APLICA
A). NIVEL EDUCATIVO
B). GRADO(S)/SITUACION ACADÉMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO
C). ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?
¿REQUIERE HABILITACION PROFESIONAL?
¿REQUIERE SERUMS? (LEY Nº 23330)





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Formulario de requisitos para el puesto. Incluye secciones A) Conocimientos técnicos, B) Cursos y programas de especialización, C) Conocimientos en ofimática e idiomas, D) Experiencia general y específica, E) Nivel mínimo de puesto, F) Nacionalidad, G) Habilidades y competencias.

RAQUEL TAPIA EGOAVIL
M.C. Rehabilitador CMP. 32963 RNE. 17500
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Ampullados, Quemados y Trastornos Posturales
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM Nº 2

ANEXO Nº02

FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

Formulario for job profile with sections: IDENTIFICACION DEL PUESTO, FUNCIONES DEL PUESTO, COORDINACIONES INTERNAS, COORDINACIONES EXTERNAS, and FORMACION ACADEMICA. Includes fields for organ unit, job title, dependencies, and educational requirements.



BICENTENARIO PERU 2021



CONOCIMIENTOS

A). CONOCIMIENTOS TECNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO (NO REQUIEREN DOCUMENTACION SUSTENTADORA):

Conocimientos básicos de las funciones del puesto.

B). CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS.

Nota: Cada curso deben traer no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos de procedimientos médicos para el manejo del dolor.

C). CONOCIMIENTOS EN OFIMATICA E IDIOMAS

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
PROCESADOR DE TEXTOS (Word, Open, Office)				
HOJAS DE CALCULO (EXCEL, PENCALC, ETC.)				
PROGRAMA DE PRESENTACIONES (PPT)				
(OTROS)				

IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
INGLES				
...				
...				
(OBSERVACIONES)				

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INDIQUE LA CANTIDAD TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL; YA SEA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO

01 Año.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

A. INDIQUE EL TRIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL; YA SEA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.

01 Año.

B. EN BASE A LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO EN LA FUNCION O LA MATERIA:

No requiere contar con experiencia en el sector público.

C. MARQUE EL NIVEL MINIMO DE PUESTO QUE SE REQUIERE COMO EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO(PARTE A); SEÑALE EL TIEMPO REQUERIDO EN EL SECTOR PUBLICO:

PRACTICANTE PROFESIONAL AUXILIAR O ASISTENTE ANALISTA ESPECIALISTA SUPERVISOR/COORDINADOR JEFE DE AREA GERENTE O DIRECTOR

*MENCIONA OTROS ASPECTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, EN CASO EXISTIERA ALGO ADICIONAL PARA EL PUESTO

El puesto no requiere contar con experiencia en el sector publico.

NACIONALIDAD

¿SE REQUIERE NACIONALIDAD PERUANA? SI NO

ANOTE EL SUSTENTO

HABILIDADES COMPETENCIAS

Habilidades: Organización de la información empatía, relaciones interpersonales, coordinación buena actitud laboral.

Competencias: Comunicación asertiva, orientación hacia los resultados, trabajo en equipo, responsabilidad, análisis, toma de decisiones.

Disponibilidad inmediata para laborar en turnos alternos.

Deseable: Alguna capacidad de comunicación en lenguas originarias.

CESAR AUGUSTO KUROKI GARCIA
M.C. Rehabilitador CMP. 33140 RNE. 18562
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y
Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM Nº 3

ANEXO N°02
FORMATO DE PERFIL DE PUESTO
ORGANO O UNIDAD ORGANICA: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación en el Desarrollo Psicomotor.
DENOMINACION DEL PUESTO: Médico asistente
NOMBRE DEL PUESTO: Médico especialista en Rehabilitación
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación en el Desarrollo Psicomotor.
DEPENDENCIA FUNCIONAL: Jefatura de Servicio Médico del DIDRIDP
PUESTOS A SU CARGO: NO APLICA
Realizar actividad presencial de asistencia médica en rehabilitación especializada dirigida a niños con discapacidad; organizar e intervenir en actividades de investigación, docencia y capacitación orientadas a la mejora de la atención y la calidad de vida de la persona con discapacidad, su inclusión educativa y participación social.
Realizar acciones de evaluación, diagnóstico, tratamiento integral de rehabilitación a pacientes niños con Discapacidad motora e intelectual, para facilitar la mejora de su función, actividad y participación
Escribir y evaluar ayudas biomecánicas
Interpretar los resultados de exámenes auxiliares y de los procedimientos de diagnóstico especializados en el área de su competencia
Formular y ejecutar investigación científica en la especialidad.
Realizar actividades de Docencia a médicos de la especialidad de Medicina física y Rehabilitación.
Participar en actividades de promoción para la prevención de la discapacidad infantil
Realizar actividades de capacitación a profesionales de salud, médicos residentes y padres de familia.
Realizar estudios y procedimientos especializados afines a la especialidad (ej. aplicación de toxina botulínica).
Participar en la elaboración de programas, protocolos asistenciales y administrativos, según indicación de su jefatura
Participar en las actividades terapéuticas socio-recreativas de integración de los pacientes del Departamento.
Realizar con responsabilidad el llenado de la historia clínica y los registros que correspondan en los sistemas informáticos. Elaborar certificados de discapacidad e informes médicos
Elaborar certificados de discapacidad e informes médicos, y otras actividades administrativas propias del departamento.
Participar en la elaboración del Plan Operativo anual de actividades
Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes.
Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
Brindar apoyo a la jefatura en sus funciones cuando sea requerido
Las demás funciones que le asigne el Jefe del departamento
COORDINACIONES INTERNAS
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación en el Desarrollo Psicomotor
COORDINACIONES EXTERNAS
Ninguna
A). NIVEL EDUCATIVO
B). GRADO(S)/SITUACION ACADEMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO
C). ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?
¿REQUIERE HABILITACION PROFESIONAL?
¿REQUIERE SERUMS? (LEY Nº 23330)

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Formulario de requisitos para el puesto. Incluye secciones A) Conocimientos técnicos, B) Cursos y programas de especialización, C) Conocimientos en ofimática e idiomas, Experiencia general y específica, Nacionalidad, y Habilidades complementarias.

M.O.R. LUISA MAHAT BEJAR PAREDES
CMP. 44082 RNE. 27403
Jefa del Dpto. Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPON



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaiza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM Nº 4

ANEXO Nº02
FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

IDENTIFICACION DEL PUESTO
ORGANO O UNIDAD ORGANICA: Instituto Nacional Rehabilitación/DIDRIL, Centrales
DENOMINACION DEL PUESTO: Médico Especialista en Rehabilitación
NOMBRE DEL PUESTO: Médico Especialista en Rehabilitación
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN LESIONES CENTRALES
DEPENDENCIA FUNCIONAL: No aplica
PUESTOS A SU CARGO: No aplica

DESCRIPCION DEL PUESTO
Realizar actividad presencial de asistencia médica en rehabilitación especializada dirigida a pacientes con discapacidad moderada a severa por lesiones centrales, organizar e intervenir en actividades de investigación, docencia y capacitación orientadas a la mejora de la atención y la calidad de vida de la persona con discapacidad.

- Funciones del Puesto
Brindar atención medica diaria a pacientes de lesiones centrales de acuerdo con las guías y protocolos establecidos.
Examinar e indicar procedimientos para diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.
Efectuar intervenciones especializadas, para la recuperación de la salud integral del paciente
Realizar actividades de Docencia a médicos de la especialidad de Medicina física y Rehabilitación.
Participar en la elaboración de programas, protocolos asistenciales y administrativos, según indicación de su jefatura
Realizar actividades de capacitación a profesionales de salud, médicos residentes y padres de familia.
Formular y ejecutar investigación científica en la especialidad.
Elaborar certificados de discapacidad e informes médicos, y otras actividades administrativas propias del departamento.
Realizar con responsabilidad el llenado de la historia clínica y los registros que correspondan en los sistemas informáticos. Elaborar certificados de discapacidad e informes médicos
Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes.
Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
Brindar apoyo a la jefatura en sus funciones cuando sea requerido
Las demás funciones que le asigne el Jefe del departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales

COORDINACIONES PRINCIPALES
COORDINACIONES INTERNAS
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y JEFAUTRA DE DEPARTAMENTO
COORDINACIONES EXTERNAS
NO APLICA

FORMACION A LA DENUNCIA

A). NIVEL EDUCATIVO
B). GRADO(S)/SITUACION ACADEMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO
C). ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?
¿REQUIERE HABILITACION PROFESIONAL?
¿REQUIERE SERUMS? (LEY Nº 23330)





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaiza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EGRESADO TITULADO [] SI [X] NO

SEGUNDA ESPECIALIDAD []

TITULADO []

CONOCIMIENTOS

A) CONOCIMIENTOS TECNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO(NO REQUIEREN DOCUMENTACION SUSTENTADORA):

DE ACUERDO A LA FUNCION DEL PUESTO. CONOCIMIENTO DE OFFICE.

B) CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS.

C) CONOCIMIENTOS EN OFIMATICA E IDIOMAS

Table with columns: OFIMATICA, NIVEL DE DOMINIO (NO APLICA, BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO). Rows include PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CALCULO, PROGRAMA DE PRESENTACIONES, etc.

Table with columns: IDIOMAS, NIVEL DE DOMINIO (NO APLICA, BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO). Row includes INGLES.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INDIQUE LA CANTIDAD TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL; YA SEA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO

1 AÑO

EXPERIENCIA ESPECIFICA

A. INDIQUE EL TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL; YA SEA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.

1 AÑO

B. EN BASE A LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO EN LA FUNCION O LA MATERIA:

C. MARQUE EL NIVEL MINIMO DE PUESTO QUE SE REQUIERE COMO EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO(PARTE A); SEÑALE EL TIEMPO REQUERIDO EN EL SECTOR PUBLICO:

PRACTICANTE PROFESIONAL [] AUXILIAR O ASISTENTE [] ANALISTA [] ESPECIALISTA [X] SUPERVISOR/COORDINADOR [] JEFE DE AREA [] GERENTE O DIRECTOR []

*MENCIONA OTROS ASPECTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, EN CASO EXISTIERA ALGO ADICIONAL PARA EL PUESTO

NACIONALIDAD

¿SE REQUIERE NACIONALIDAD PERUANA? [] SI [] NO

ANOTE EL SUSTENTO []

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

HABILIDADES: organización de la información, empatía, relaciones interpersonales, coordinación, buena actitud laboral...

COMPETENCIAS: comunicación escrita,

Disponibilidad inmediata para laborar en turnos alternos.

Deseable: Alguna capacidad de comunicación en lenguas originarias

JESSICA ELVIRA PAVATA REVILLA
M.C. REHABILITADOR CMP: 41333 - RNE: 21511
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LESIONES CENTRALES
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM Nº 5

ANEXO Nº02
FORMATO DE PERFIL DE PUESTO
ORGANO O UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN DESARROLLO PSICOMOTOR
DENOMINACION DEL PUESTO: TECNÓLOGO MÉDICO
NOMBRE DEL PUESTO: TECNÓLOGO MÉDICO
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN DESARROLLO PSICOMOTOR
DEPENDENCIA FUNCIONAL: Jefatura de Servicio de terapias
PUESTOS A SU CARGO: NO APLICA
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: Desarrollar actividades de Tecnología médica en prestación de salud, aplicando métodos y técnicas de tratamiento para pacientes con discapacidades de grado moderado y severo, especialmente con trastornos del desarrollo neuromotor, como parte del tratamiento integral de rehabilitación, con la finalidad de lograr los objetivos y metas trazadas por el médico rehabilitador. Además, desarrollar actividades de investigación y desarrollo de capacidades en el área de su competencia según los objetivos del Departamento
FUNCIÓN DEL PUESTO: Aplicar métodos, técnicas de evaluación y tratamiento propios de tecnología médica en su especialidad, para la rehabilitación integral del paciente, con orientación al usuario y su familia.
EMITIR INFORMES TÉCNICOS: Emitir informes técnicos de las actividades asistenciales realizadas y realizar su registro en el medio dispuesto por el departamento.
ELABORAR AYUDAS BIOMECÁNICAS: Elaborar ayudas biomecánicas
PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS DIRIGIDAS A PACIENTES Y FAMILIARES (ORIENTACIÓN, TALLERES, CHARLAS): Participar en actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares (orientación, talleres, charlas)
INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS, GUÍAS Y PROTOCOLOS DE REHABILITACIÓN EN DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO PSICOMOTOR: Intervenir en la elaboración de programas, guías y protocolos de rehabilitación en discapacidades del Desarrollo Psicomotor
PARTICIPAR EN REUNIONES CLÍNICAS DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y OTRAS REUNIONES DE COORDINACIÓN, SEGÚN INDICACIÓN DE LA JEFATURA: Participar en reuniones clínicas del equipo multidisciplinario y otras reuniones de coordinación, según indicación de la jefatura.
REALIZAR LABORES DE DOCENCIA Y ASESORIA A INTERNOS DE SU ESPECIALIDAD Y ROTANTES EN EL SERVICIO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA: Realizar labores de docencia y asesoría a internos de su especialidad y rotantes en el servicio, en el ámbito de su competencia.
PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS SOCIO-RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN DE LOS PACIENTES DEL DEPARTAMENTO: Participar en las actividades terapéuticas socio-recreativas de integración de los pacientes del Departamento.
PRESTAR ASESORAMIENTO EN EL CAMPO DE SU ESPECIALIDAD, EN COORDINACIÓN CON SU JEFATURA: Prestar asesoramiento en el campo de su especialidad, en coordinación con su jefatura
MANTENER PERMANENTEMENTE INFORMADO A SU SUPERIOR INMEDIATO SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE HA DESARROLLADO: Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado
CUMPLIR CON LAS NORMAS, REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y DISPOSICIONES INTERNAS: Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas
LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN DESARROLLO PSICOMOTOR: Las demás que le asigne el jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Desarrollo Psicomotor
COORDINACIONES INTERNAS: Con el Jefe del DIDRIDP, con jefes del servicio de terapias.
COORDINACIONES EXTERNAS: No aplica
A). NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA, SECUNDARIA, TÉCNICA BÁSICA (1 O 2 AÑOS), TÉCNICA SUPERIOR (3 O 4 AÑOS), UNIVERSITARIO
B). GRADO(S)/SITUACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO: EGRESADO(A), BACHILLER, TÍTULO/LICENCIATURA, MAESTRÍA, EGRESADO, TITULADO, DOCTORADO, EGRESADO, TITULADO
C). ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?: SI, NO
¿REQUIERE HABILITACIÓN PROFESIONAL?: SI, NO
¿REQUIERE SERUMS? (LEY Nº 23330): SI, NO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Formulario de requisitos para el puesto. Incluye secciones A) CONOCIMIENTOS TECNICOS PRINCIPALES, B) CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION, C) CONOCIMIENTOS EN OFIMATICA E IDIOMAS, EXPERIENCIA GENERAL, EXPERIENCIA ESPECIFICA, NACIONALIDAD, and HABILIDADES COMPETENCIAS.

Handwritten blue scribble on the left margin.

Handwritten blue scribble on the left margin.

Handwritten blue scribble on the left margin.

M.C.R. LUISA MAHAL BEJAR PAREDES
CMP. 44088 - FIVE. 27403
Jefe del Dpto. Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPAN





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM Nº 6

ANEXO Nº02
FORMATO DE PERFIL DE PUESTO
ORGANO O UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LAS LESIONES MEDULARES
DENOMINACION DEL PUESTO: TECNÓLOGO MÉDICO
NOMBRE DEL PUESTO: TECNÓLOGO MÉDICO EN TERAPIA FÍSICA
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LAS LESIONES MEDULARES
DEPENDENCIA FUNCIONAL: Jefatura del Servicio de terapia física
PUESTOS A SU CARGO: NO APLICA
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: Desarrollar acciones de Tecnología médica en prestación, investigación y desarrollo de capacitación para la rehabilitación integral de las personas con discapacidad por lesiones medulares...
FUNCIÓNES DEL PUESTO: Aplicar métodos y técnicas de evaluación y tratamiento propios de tecnología médica en su especialidad...
COORDINACIONES INTERNAS: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LESIONES MEDULARES
COORDINACIONES EXTERNAS: NO APLICA
A). NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA, SECUNDARIA, TÉCNICA SUPERIORES O 1 AÑOS, UNIVERSITARIO
B). GRADO(S)/SITUACION ACADEMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO: EGRESADO(A), BACHILLER, TITULO/LICENCIATURA, MAESTRÍA, EGRESADO, DOCTORADO, EGRESADO, TITULADO
C). ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?: SI, NO
¿REQUIERE HABILITACION PROFESIONAL?: SI, NO
¿REQUIERE SERUMS? (LEY Nº 23330): SI, NO





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Formulario de conocimientos y experiencia. Incluye secciones para cursos de especialización, conocimientos en ofimática e idiomas, experiencia general (2 años), experiencia específica (1 año), nivel mínimo de puesto requerido, y nacionalidad (Peruana).

Handwritten signature of Carolina Muñoz Maldonado

Stamp: CAROLINA MUÑOZ MALDONADO, Especialista en Rehabilitación, Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - 2021





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM N° 7

ANEXO N°02
FORMATO DE PERFIL DE PUESTO
ORGANO O UNIDAD ORGANICA: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social (DIDRIDIAS)
DENOMINACION DEL PUESTO: TECNÓLOGO MÉDICO
NOMBRE DEL PUESTO: TECNÓLOGO MÉDICO en Terapia Física
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: Jefe del DIDRIDIAS
DEPENDENCIA FUNCIONAL: Jefe de Servicio de atención a pacientes que corresponda.
PUESTOS A SU CARGO: No aplica.
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: Desarrollar actividades de Tecnología médica en prestación de salud, aplicando métodos y técnicas de tratamiento para pacientes con discapacidades de grado moderado y severo, especialmente con discapacidad intelectual, como parte del tratamiento integral de rehabilitación, con la finalidad de lograr los objetivos y metas trazadas por el médico rehabilitador.
COORDINACIONES PRINCIPALES: COORDINACIONES INTERNAS: Con el jefe del DIDRIDIAS, jefe de servicio, coordinador(a) general, coordinador(a) de terapeutas físicos.
COORDINACIONES EXTERNAS: No aplica.
FORMACIÓN ACADÉMICA: A) NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO (checked)
B) GRADO(S)/SITUACION ACADÉMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO: TÍTULO/LICENCIATURA (checked), Licenciado de Tecnología Médica en la especialidad de Terapia Física
C) ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?: (checked) SI
¿REQUIERE HABILITACION PROFESIONAL?: (checked) SI
¿REQUIERE SERUMS? (LEY N° 29330): (checked) SI
REQUISITOS: A) CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO: Conocimientos vinculados a la función del puesto.
B) CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS: Cursos de actualización relacionados a temas de discapacidad infantil, por ejemplo, trastorno del espectro autista.
C) CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA E IDIOMAS: Tables for software skills (Word, Excel, PPT) and languages (English).





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Formulario de experiencia laboral y competencias. Incluye secciones para experiencia general, específica, nivel mínimo de puesto, nacionalidad, y habilidades/competencias. Contiene casillas de selección y un espacio para comentarios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M.C. CARLOS BEJAN JACOBAS
M.C. Rehabilitador - C.R.P. 13864 P.N. 1994
Jefe del Depto. Investigación, Decencia y Rehabilitación
para los Defensores Intelectuales y Asistencia Social
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM Nº 8

ANEXO N°02
FORMATO DE PERFIL DE PUESTO
IDENTIFICACION DEL PUESTO
ORGANO O UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN LA COMUNICACION
DENOMINACION DEL PUESTO: TECNÓLOGO MÉDICO
NOMBRE DEL PUESTO: TECNÓLOGO MÉDICO
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN LA COMUNICACION
DEPENDENCIA FUNCIONAL:
PUESTOS A SU CARGO: NO APLICA
MISION DEL PUESTO
Desarrollar actividades de tecnología médica en prestación de salud a pacientes con discapacidades de grado moderado y severo, aplicando intervenciones terapéuticas para la
habilitación o rehabilitación de trastornos del lenguaje, audición, motricidad orofacial, voz y otros trastornos de la comunicación humana, como parte del tratamiento integral de
rehabilitación, con la finalidad de lograr los objetivos y metas trazadas por el médico rehabilitador. Además, desarrollar actividades de investigación y desarrollo de capacidades
en el área de su competencia según los objetivos del departamento.
FUNCIONES DEL PUESTO
1. Aplicar métodos, técnicas de evaluación y tratamiento para las discapacidades del lenguaje, habla, voz y audición, para la rehabilitación integral del paciente, con orientación al
usuario y su familia.
2. Emitir informes técnicos de las actividades asistenciales realizadas y realizar su registro en el medio dispuesto por el departamento.
3. Participar en actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares (orientación, talleres y charlas).
4. Intervenir en la elaboración de programas, guías y protocolos de rehabilitación en discapacidades de la comunicación
5. Participar en reuniones clínicas del equipo multidisciplinario y otra reuniones de coordinación, según indicación de la jefatura
6. Realizar labores de docencia asesoría a internos de su especialidad y rotantes en el servicio, en el ámbito de su competencia
7. Participar en actividades terapéuticas sociorecreativas de integración de los pacientes del departamento.
8. Prestar asesoramiento en el campo de su especialidad, en coordinación con su jefatura.
9. Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado
10. Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas
11. Las demás que le asigne el jefe del departamento.
COORDINACIONES PRINCIPALES
COORDINACIONES INTERNAS
Con el jefe del servicio, jefe de terapia, jefe de apoyo médico y la jefatura del departamento
COORDINACIONES EXTERNAS
No aplica
FORMACION ACADÉMICA
A). NIVEL EDUCATIVO
INCOMPLETA COMPLETA
PRIMARIA
SECUNDARIA
TECNICA BASICA(1 O 2 AÑOS)
TECNICA SUPERIOR(3 O 4 AÑOS)
X UNIVERSITARIO
B). GRADO(S)/SITUACION ACADEMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO
EGRESADO(A)
BACHILLER
X TITULO/LICENCIATURA
MAESTRÍA
EGRESADO TITULADO
DOCTORADO
EGRESADO TITULADO
C). ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?
X SI NO
¿REQUIERE HABILITACION PROFESIONAL?
X SI NO
¿REQUIERE SERUMS? (LEY Nº 23330)
X SI NO
CONOCIMIENTOS
A). CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO[NO REQUIEREN DOCUMENTACION SUSTENTADORA]:
Conocimiento y manejo de programas Office, Inglés básico.
B). CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTA. CADA CURSO DEBEN TRAER NO MENOS DE 12 HORAS DE CAPACITACION Y LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION NO MENOS DE 90 HORAS

Cursos de capacitación en la especialidad

CJ. CONOCIMIENTOS EN OFIMATICA E IDIOMAS

Table with columns: OFIMATICA, NO APLICA, BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO. Rows include PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CALCULO, PROGRAMA DE PRESENTACIONES, etc.

Table with columns: IDIOMAS, NO APLICA, BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO. Includes 'INGLES' with 'X' in the 'BASICO' column and an 'OBSERVACIONES' row.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INDIQUE LA CANTIDAD TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL; YA SEA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO

Mínimo 02 años de experiencia

EXPERIENCIA ESPECIFICA

A. INDIQUE EL TRIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL; YA SEA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.

Mínimo 02 años de experiencia

B. EN BASE A LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO EN LA FUNCION O LA MATERIA:

El profesional requiere contar con experiencia en el sector público, requiere experiencia en manejo de niños y adultos

C. MARQUE EL NIVEL MINIMO DE PUESTO QUE SE REQUIERE COMO EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO(PARTE A); SEÑALE EL TIEMPO REQUERIDO EN EL SECTOR PUBLICO:

Options: PRACTICANTE PROFESIONAL, AUXILIAR O ASISTENTE, ANALISTA, ESPECIALISTA, SUPERVISOR/COORDINADOR, JEFE DE AREA, GERENTE O DIRECTOR

*MENCIONA OTROS ASPECTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, EN CASO EXISTIERA ALGO ADICIONAL PARA EL PUESTO

NACIONALIDAD

¿SE REQUIERE NACIONALIDAD PERUANA? [] SI [X] NO

ANOTE EL SUSTENTO

Siempre y cuando cumpla con el requerimiento de registro del título de tecnología médica en SUNEDU, Y COLEGIO DE PROFESIONALES

HABILIDADES COMPETENCIAS

Habilidades: Organización de la información, empatía, buenas relaciones interpersonales, coordinación, buena actitud laboral. Competencias: comunicación asertiva, orientación hacia los resultados, trabajo en equipo, responsabilidad, análisis, toma de decisiones, Disponibilidad inmediata para laborar en turnos alternos. Deseable: Alguna capacidad de comunicación en lenguas originarias

Signature and stamp of M.C. LENNY MENDOZA TORRES, DIRECTORA EJECUTIVA, with official contact information and institutional affiliation.



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM Nº 9

ANEXO N°02
FORMATO DE PERFIL DE PUESTO
ORGANO O UNIDAD ORGANICA: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Unidad Motora y Dolor.
DENOMINACION DEL PUESTO: PSICOLOGO (A)
NOMBRE DEL PUESTO: PSICOLOGO (A)
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Unidad Motora y Dolor.
DEPENDENCIA FUNCIONAL: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Unidad Motora y Dolor.
PUESTOS A SU CARGO: No aplica
Brindar atención psicológica a los pacientes con discapacidad moderada y severa, formando parte del proceso de rehabilitación integral.
Efectuar exámenes, test, evaluaciones o tratamientos en psicología. Brindar atención psicológica a pacientes con deficiencias musculoesqueléticas del DIDRIUMD.
Participar en el diseño de los programas de rehabilitación integral.
Elaborar informes de las evaluaciones, test o terapia psicológica realizada.
Aplicar métodos y técnicas especializadas, en psicología.
Participar en la propuesta de normas y procedimientos de acuerdo a su competencia.
Participar en las actividades docente y de investigación que se programen según competencias.
Registrar y firmar FUA u otros formatos de seguros.
Otras que se le asigne su jefatura, dentro de su competencia.
COORDINACIONES INTERNAS
Con el Jefe del DIDRIUMD.
COORDINACIONES EXTERNAS
No aplica.
A). NIVEL EDUCATIVO
B). GRADO(S)/SITUACION ACADEMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO
C). ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?
¿REQUIERE HABILITACION PROFESIONAL?
¿REQUIERE SERUMS? (LEY Nº 23330)
A). CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO(NO REQUIEREN DOCUMENTACION SUSTENTADORA):
B): CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS.



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

C) . CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA E IDIOMAS

Table with columns: OFIMÁTICA, NO APLICA, BÁSICO, INTERMEDIO, AVANZADO. Rows include: PROCESADOR DE TEXTOS (Word, Open, Office), HOJAS DE CÁLCULO (EXCEL, OPENCALC, ETC.), PROGRAMA DE PRESENTACIONES (PPT), (O TROS)

Table with columns: IDIOMAS, NO APLICA, BÁSICO, INTERMEDIO, AVANZADO. Row includes: INGLÉS, (OBSERVACIONES)

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INDIQUE LA CANTIDAD TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL; YA SEA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

02 Años.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

A. INDIQUE EL TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL; YA SEA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.

01 Año.

B. EN BASE A LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO EN LA FUNCIÓN O LA MATERIA:

C. MARQUE EL NIVEL MÍNIMO DE PUESTO QUE SE REQUIERE COMO EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO(PARTE A); SEÑALE EL TIEMPO REQUERIDO EN EL SECTOR PÚBLICO:

- PRACTICANTE PROFESIONAL, AUXILIAR O ASISTENTE, ANALISTA, ESPECIALISTA, SUPERVISOR/COORDINADOR, JEFE DE ÁREA, GERENTE O DIRECTOR

*MENCIONE OTROS ASPECTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, EN CASO EXISTIERA ALGO ADICIONAL PARA EL PUESTO

NACIONALIDAD

¿SE REQUIERE NACIONALIDAD PERUANA? [] SI [X] NO

ANOTE EL SUSTENTO LA NACIONALIDAD NO ES REQUISITO PARA APLICAR LA PSICOLOGIA.

HABILIDADES/COMPETENCIAS

HABILIDADES: Organización de la información, empatía, relaciones interpersonales, coordinación, buena actitud laboral.

COMPETENCIAS: Comunicación asertiva, orientación hacia los resultados, trabajo en equipo, responsabilidad.

Disponibilidad inmediata para laborar en turnos alternos.

Deseeable: Alguna capacidad de comunicación en lenguas originarias.

CESAR AUGUSTO KUROKI GARCIA
M.C. Rehabilitador CMP. 33140 RNE. 18562
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DR. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM Nº 10

ANEXO Nº02
FORMATO DE PERFIL DE PUESTO
IDENTIFICACION DEL PUESTO
ORGANO O UNIDAD ORGANICA: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social (DIDRIDIAS)
DENOMINACION DEL PUESTO: Psicoterapeuta
NOMBRE DEL PUESTO: Psicólogo(a)
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: Jefe del DIDRIDIAS
DEPENDENCIA FUNCIONAL: Jefe de Servicio de atención a pacientes que corresponda.
PUESTOS A SU CARGO: No aplica.
MISION DEL PUESTO
Efectuar acciones de prevención, promoción, exámenes y/o tratamiento en Psicología.
FUNCIONES DEL PUESTO
Efectuar exámenes, tests, evaluaciones o tratamientos en Psicología.
Participar en el diseño de los programas de tratamiento en Psicología.
Vigilar al paciente durante la aplicación de la terapia prescrita.
Elaborar informes de las evaluaciones, tests o terapia psicológica realizada.
Aplicar métodos y técnicas especializadas, en Psicología.
Participar en la propuesta de normas y procedimientos en Psicología.
Participar en las actividades docentes y de investigación que se programen.
Mantener permanentemente informado sobre sus actividades al Jefe del Departamento.
Otras que se le asignen, dentro de su competencia.
COORDINACIONES PRINCIPALES
COORDINACIONES INTERNAS
Con el jefe del DIDRIDIAS, jefe de servicio, coordinador(a) general, coordinador(a) de terapeutas del lenguaje.
COORDINACIONES EXTERNAS
No aplica.
FORMACION ACADEMICA
A). NIVEL EDUCATIVO
B). GRADO(S)/SITUACION ACADEMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO
C). ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?
¿REQUIERE HABILITACION PROFESIONAL?
¿REQUIERE SERUMS? (LEY Nº 23330)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Formulario de requisitos para el puesto. Incluye secciones para: Cursos relacionados con la Discapacidad o con la Rehabilitación; Opcional: cursos relacionados con Retraso Mental o Discapacidad intelectual; C) CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA E IDIOMAS (table with columns for OFIMÁTICA and IDIOMAS); EXPERIENCIA (GENERAL and ESPECÍFICA); NACIONALIDAD; and HABILIDADES/COMPETENCIAS.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Signature of M.C. CARLOS BEJAR VARGAS, M.C. Rehabilitador - CNP. 13849 RNE. 7194. Jefe del Dpto. Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social. MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN AMISTAD PERÚ JAP





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM Nº 11

ANEXO Nº02
FORMATO DE PERFIL DE PUESTO
ORGANO O UNIDAD ORGANICA: DPTO. DE ENFERMERIA
DENOMINACION DEL PUESTO:
NOMBRE DEL PUESTO: ENFERMERA/O
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: JEFE/A DEL DPTO. DE ENFERMERIA
DEPENDENCIA FUNCIONAL: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
PUESTOS A SU CARGO: TECNICO EN ENFERMERIA
Funcionar un cuidado de enfermería holístico a los pacientes hospitalizados y ambulatorios aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE)
Ejecutar el Proceso de Atención de Enfermería (PAE) a los pacientes hospitalizados, aplicando las guías y programas de atención para el logro de los objetivos planteados para la rehabilitación integral del paciente.
Planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones y procedimientos de enfermería para la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico, considerando a la familia.
Realizar reporte de enfermería verbal y escrito de cada paciente para valorar su evolución y comunicar cualquier eventualidad.
Aplicar técnicas y protocolos vigentes de la administración de los medicamentos, reportando las alteraciones adversas que se presenten.
Conocer y cumplir las normas de bioseguridad para la prevención de las infecciones asociadas a la atención de salud
Coordinar dentro de su competencia actividades intra institucionales para la atención de los pacientes que lo requieran.
Dar educación sanitaria y de bioseguridad a los pacientes y familiares con la finalidad de generar autocuidado y prevenir complicaciones
Brindar cuidado inmediato al paciente en situaciones de emergencia y comunicar de inmediato al médico, para una atención oportuna evitando situaciones de riesgo.
Participar en investigaciones multidisciplinarias, identificando factores de riesgo de los problemas de salud y contribuyendo a mejorar el bienestar de la población
Otras funciones que asigne el superior jerárquico relacionadas a la función del puesto y área de desempeño.
4.1. COORDINACIONES INTERNAS
Coordinación con el personal del servicio y del departamento.
4.2. COORDINACIONES EXTERNAS
Con hospitales del MINSA y ESSALUD en casos de emergencia que se requiera.
A). NIVEL EDUCATIVO
INCOMPLETA COMPLETA
PRIMARIA
SECUNDARIA
TECNICA BASICA (1 O 2 AÑOS)
TECNICA SUPERIOR (3 O 4 AÑOS)
UNIVERSITARIO
B). GRADO(S)/SITUACION ACADÉMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO
EGRESADO(A)
BACHILLER
TITULO/LICENCIATURA
MAESTRIA
EGRESADO TITULADO
DOCTORADO
EGRESADO TITULADO
C). ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?
¿REQUIERE HABILITACION PROFESIONAL?
¿REQUIERE SERUMS? (LEY N° 23330)





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"


Formulario de requisitos para el puesto. Incluye secciones A) Conocimientos técnicos, B) Cursos y programas de especialización, C) Conocimientos en ofimática e idiomas, Experiencia general y específica, y Habilidades/Competencias.

Lic. Enf. BERMINIA MACALI MENDOZA ORTEGA
Jefa del Departamento de Enfermería
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Peru-Japón





ITEM Nº 12

ANEXO Nº02																				
FORMATO DE PERFIL DE PUESTO																				
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU- JAPON																				
IDENTIFICACION DEL PUESTO																				
ORGANO O UNIDAD ORGANICA: <u>DPTO. DE ENFERMERIA</u>																				
DENOMINACION DEL PUESTO: _____																				
NOMBRE DEL PUESTO: <u>TECNICO/A EN ENFERMERIA I</u>																				
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: <u>JEFE/A DEL DPTO. DE ENFERMERIA</u>																				
DEPENDENCIA FUNCIONAL: <u>NO APLICA</u>																				
PUESTOS A SU CARGO: <u>NO APLICA</u>																				
MISION DEL PUESTO																				
Ejecutar actividades de técnico en enfermería para la atención de pacientes en consulta externa en apoyo de actividades médicas y de enfermería.																				
FUNCIONES DEL PUESTO																				
Realizar actividades de técnico en enfermería en la atención de pacientes ambulatorios en la consulta externa, en el triaje diferenciado, para la pronta atención de los pacientes.																				
Apoyar al personal médico y de enfermería en los procedimientos invasivos que se realicen en la consulta externa																				
Realizar la recepción, identificación, control de signos vitales del paciente previos a la consulta médica y al finalizar coordinar y orientar al usuario sobre sus terapias y otras indicaciones médicas.																				
Realizar actividades de educación sanitaria y orientación del paciente para la satisfacción del usuario																				
Equipar con dispositivos médicos, materiales formatos y otros para una adecuada atención en los consultorios médicos																				
Ejecutar actividades de control de IAAS de desinfección terminal y concurrente del área asignada para evitar las infecciones cruzadas																				
Realizar el proceso pre lavado del material e instrumental empleado en las atenciones de consultorios externos.																				
Otras actividades que le asigne el inmediato superior																				
COORDINACIONES PRINCIPALES																				
COORDINACIONES INTERNAS																				
Con el personal de los diferentes servicios de la institución.																				
COORDINACIONES EXTERNAS																				
Ninguna																				
FORMACION ACADÉMICA																				
A). NIVEL EDUCATIVO <table border="0"> <tr> <td></td> <td>INCOMPLETA</td> <td>COMPLETA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> PRIMARIA</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> SECUNDARIA</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> TECNICA BASICA (1 O 2 AÑOS)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> TECNICA SUPERIOR (3 O 4 AÑOS)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> UNIVERSITARIO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		INCOMPLETA	COMPLETA	<input type="checkbox"/> PRIMARIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> SECUNDARIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> TECNICA BASICA (1 O 2 AÑOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> TECNICA SUPERIOR (3 O 4 AÑOS)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> UNIVERSITARIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B). GRADO(S)/SITUACION ACADÉMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO <input type="checkbox"/> EGRESADO(A) Técnico en Enfermería <input type="checkbox"/> BACHILLER <input checked="" type="checkbox"/> TITULO <input type="checkbox"/> MAESTRÍA <input type="checkbox"/> EGRESADO <input type="checkbox"/> TITULADO <input type="checkbox"/> DOCTORADO <input type="checkbox"/> EGRESADO <input type="checkbox"/> TITULADO	C). ¿SE REQUIERE COLEGIATURA? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ¿REQUIERE HABILITACION PROFESIONAL? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ¿REQUIERE SERUMS? (LEY N° 23330) <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	INCOMPLETA	COMPLETA																		
<input type="checkbox"/> PRIMARIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
<input type="checkbox"/> SECUNDARIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
<input type="checkbox"/> TECNICA BASICA (1 O 2 AÑOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
<input checked="" type="checkbox"/> TECNICA SUPERIOR (3 O 4 AÑOS)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																		
<input type="checkbox"/> UNIVERSITARIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
CONOCIMIENTOS																				
A). CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO (NO REQUIEREN DOCUMENTACION SUSTENTADORA): Conocimientos sobre la atención de pacientes en una institución de salud.																				
B). CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS. NOTA: CADA CURSO DEBEN TRAER NO MENOS DE 12 HORAS DE CAPACITACION Y LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION NO MENOS DE 90 HORAS Cursos y seminarios no mayores a los cinco (05) años sobre la atención de pacientes																				





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Formulario de conocimientos en informática e idiomas, experiencia general y específica, nivel mínimo de puesto requerido, y habilidades y competencias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lic. ERIC HERMINIA MAGALI MENDOZA ORTEGA
Jefa del Departamento de Enfermería
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú-Japón





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM Nº 13

ANEXO Nº02
FORMATO DE PERFIL DE PUESTO
IDENTIFICACION DEL PUESTO
ORGANO O UNIDAD ORGANICA: DPTO. DE ENFERMERIA
DENOMINACION DEL PUESTO: TÉCNICO ASISTENCIAL
NOMBRE DEL PUESTO: TÉCNICO ASISTENCIAL
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: JEFE/A DEL DPTO. DE ENFERMERIA
DEPENDENCIA FUNCIONAL: NO APLICA
PUESTOS A SU CARGO: NO APLICA
MISION DEL PUESTO
Ejecutar actividades de técnico en enfermería para la atención de pacientes en consulta externa en apoyo de actividades médicas y de enfermería.
FUNCIONES DEL PUESTO
Realizar actividades de técnico en enfermería en la atención de pacientes ambulatorios en la consulta externa, en el triaje diferenciado, para la pronta atención de los pacientes.
COORDINACIONES PRINCIPALES
COORDINACIONES INTERNAS
COORDINACIONES EXTERNAS
FORMACION ACADÉMICA
A) NIVEL EDUCATIVO
B) GRADO(S)/SITUACION ACADÉMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO
C) ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?
CONOCIMIENTOS
A) CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO (NO REQUIEREN DOCUMENTACION SUSTENTADORA):
B) CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



BICENTENARIO PERÚ 2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Form containing sections: C) CONOCIMIENTOS EN OFIMATICA E IDIOMAS, EXPERIENCIA GENERAL, EXPERIENCIA ESPECIFICA, NACIONALIDAD, and HABILIDADES COMPETENCIAS.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

Lic. En/ HERMINIA MAGALI MENDOZA ORTEG:
Jefa del Departamento de Enfermeria
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Peru-Japon





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

Solicitud de Inscripción

Señor presidente de la Comisión de Concurso Abierto para Provisión de Plazas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON, 2021.

Yo, _____, identificado/a con D.N.I. N°: _____, domiciliado/a en: _____, distrito de _____, provincia de _____, Departamento de _____.

Ante usted me presento y manifiesto mi deseo de participar en el Proceso de Concurso Abierto para Provisión de la Plaza Vacante - 2021, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, conociendo las Bases establecidas, para ocupar el cargo: _____ y de la Unidad Orgánica: _____, convocado por la Institución. Para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en las bases correspondientes y que cumplo en adjuntar la documentación que lo sustenta.

También expreso que mi disponibilidad para incorporarme al Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón es inmediata.

Chorrillos, de del 2021.

(Firma)

DNI:.....





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Fecha: ___/___/_____

ANEXO N° 02

FICHA CURRICULAR

PROCESO DE CONVOCATORIA CONCURSO ABIERTO N° 001-2021 : CONTRATO POR REEMPLAZO MODALIDAD A PLAZO FIJO FIJO N° _____

Nombre del Puesto

[Empty input box for Name of Position]

Unidad Orgánica

[Empty input box for Organizational Unit]

NOTA: La información contenida en la presente Ficha de Postulación tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual el INR tomará en cuenta la información en ella consignada. El INR se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente de los documentos presentados en copia. La Evaluación Curricular se basará estrictamente en la información registrada en esta Ficha Curricular, cuya acreditación documental obligatoria deberá ser presentada para la Etapa de la Entrevista y no podrá ser utilizada para mejorar lo indicado en el presente formulario.

Se le recuerda que cualquier dato consignado en esta Ficha Curricular que no esté documentado o que resultara falso o equivocado o haya omitido, ANULARÁ su condición de postulante, por ende no podrá continuar con el proceso de selección y el INR se reserva de

A. DATOS PERSONALES

Table with personal data fields: Apellidos y Nombres, Nacionalidad, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, N° de DNI, N° de RUC, Estado Civil, Domicilio Actual, Dpto. / Prov. / Distrito, N° de Teléfono Fijo / Móvil, Correo Electrónico.

*Consigne correctamente su número telefónico y dirección de correo electrónico, pues en caso de requerirse, la entidad utilizará tales medios para comunicarse con usted.

B. MARCAR CON UNA "X", SEGÚN CORRESPONDA:

- 1 He realizado el SERUMS o su equivalente []
2 Tengo Registro de Médico Auditor []
3 Tengo colegiatura []
4 otros []
5 Especificar []

C. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO ALCANZADO

Table with columns: TIPO DE FORMACIÓN / GRADO ACADÉMICO, FORMACIÓN ACADÉMICA, UNIVERSIDAD / CENTRO DE ESTUDIOS, NIVEL ALCANZADO, FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO.

(* De consignar en Nivel Alcanzado - EN CURSO - Indicar el CICLO O SEMESTRE alcanzado en la celda de Fecha de Expedición del Grado o Egreso. Dejar los espacios en blanco para a la formación académica que no aplique para el perfil.

D. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Cursos (incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencia, entre otros) con no menos de 12 horas de duración. No son acumulativos. Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración mayor a 08 horas, en caso de ser organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas. Programas de Especialización o Diplomados con no menos de 90 horas, o mayor a 80 horas en caso de ser organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

D.1 CURSOS, TALLERES Y/O SEMINARIOS (Registrar sólo los relacionados al perfil del puesto)

Table with columns: N°, CURSOS, TALLERES Y/O SEMINARIOS, NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO, CENTRO DE ESTUDIOS, TOTAL DE HORAS.

D.2 ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADOS (Registrar sólo los relacionados al perfil del puesto)

Table with columns: N°, ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADOS, NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO, CENTRO DE ESTUDIOS, TOTAL DE HORAS.



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

E. CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO

D.1 INFORMÁTICA E IDIOMAS

Table with 4 columns: N°, PROGRAMA (Word, Excel, Power Point, otros), CENTRO DE ESTUDIOS, NIVEL ALCANZADO. Rows 1-3.

Table with 3 columns: IDIOMA, CENTRO DE ESTUDIOS, NIVEL ALCANZADO. Rows 1-3.

F. EXPERIENCIA

Cada experiencia laboral que se consigne deberá de ser registrada tal como lo indica el documento que sustenta dicho fin (Certificado, Constancia, Boleta de Pago, Resolución, Orden de Servicio u otros) en el cual se debe observar claramente el Cargo Desempeñado, Fecha de Inicio y Fin.

F.1 EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

Table with 10 rows and 10 columns: N°, NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA, PUESTO / CARGO, OFICINA / UNIDAD ORGANICA / DEPENDENCIA, SECTOR, FECHA DE INICIO, FECHA DE FIN, TIEMPO TOTAL (AÑOS, MES, DÍAS). Includes a summary row for 'TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL'.

F.1 EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Experiencia laboral asociada a la función y/o materia del puesto. (Registrar sólo las experiencias laborales relacionadas al puesto).

Table with 10 rows and 10 columns: N°, NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA, PUESTO / CARGO, OFICINA / UNIDAD ORGANICA / DEPENDENCIA, SECTOR, FECHA DE INICIO, FECHA DE FIN, TIEMPO TOTAL (AÑOS, MES, DÍAS). Includes a summary row for 'TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA'.

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Soy Licenciado de las Fuerzas Armadas y cuento con la Certificación y/o documentación correspondiente.

En el caso marque 'SI' indicar:

N° Carnet de Licenciatura de la Fuerza Armada

PERSONA CON DISCAPACIDAD

Soy una persona con Discapacidad, y cuento con la acreditación correspondiente de conformidad con lo establecido por la LEY N° 27050, CONADIS.

En el caso marque 'SI' indicar:

N° Código de CONADIS

DECLARO haber revisado las bases del concurso y los criterios de evaluación que se encuentran en la página WEB del INR y acepto las condiciones de postulación. Asimismo DECLARO que la información proporcionada es veraz y en caso sea necesario, autorizo su investigación. De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retro automático y asumo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.

Firma del Postulante

DNI:



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA
DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL**

Por el presente documento, él (la) que suscribe:

..... Identificado con D.N.I. N°, declaro bajo juramento gozar de buena salud Física y Mental.

En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito contra la fe pública, falsificación de documentos, (artículo 427 del Código Penal en concordancia con el artículo IV numeral 1.7) "Principio de Presunción de veracidad" del Título Preliminar del TUO de la Ley Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

En señal de conformidad firmo el presente documento.

Chorrillos, de noviembre del 2021.

.....
FIRMA

DNI N°:



BICENTENARIO
PERÚ 2021



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

(Ley N° 28882, Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria)

Yo: _____ identificado (a) con D.N.I. N°: _____, en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 de Simplificación de la Certificación Domiciliaria, en su Artículo 1°.

DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi domicilio actual se encuentra ubicado en:

.....

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado.

En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito contra La Fe Pública, falsificación de documentos, (Artículo 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar del TUO de la Ley Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

En señal de Conformidad firmo el presente documento.

Chorrillos,.....de.....del 2021

FIRMA

DNI N°:





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA
DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES, PENALES NI POLICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe:

..... Identificado (a), con D.N.I. N°..... ; declaro bajo juramento no tener Antecedentes Policiales Penales ni Judiciales.

En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito contra la fe pública, falsificación de documentos, (artículo 427 del código penal en concordancia con el artículo IV numeral 1.7) "Principio de Presunción de veracidad" del Título Preliminar del TUO de la Ley Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

En señal de conformidad firmo el presente documento.

Chorrillos, de de 2021

.....
FIRMA

DNI N°:





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

(Para prevenir casos de nepotismo)

Yo: _____ identificado (a) con D.N.I. N°: _____ Domiciliado (a) en _____, en aplicación de la Ley N° 26771 que establece prohibición

de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público, en caso de parentesco y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y del TUO de la Ley Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

() Tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el (los) Integrante(s) de la Comisión de Concurso Abierto o personal de confianza del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON que detallo a continuación (Indicar nombre, apellido, grado de parentesco o afinidad y cargos o posición que ocupa).

1.- _____

2.- _____

3.- _____

() No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el (los) Integrante(s) de la Comisión de Concurso Abierto o personal de confianza del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON.

Chorrillos,.....de.....de 2021

[Handwritten signature]

FIRMA

DNI N°:

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaz Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Por el presente documento Yo, con DNI N°

....., domiciliado(a) actualmente en, y

teléfono fijo / celular N°

En virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° del TUO de la Ley Procedimiento Administrativo General, Ley 27444 y en pleno ejercicio de mis derechos,

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

Marque con X

SI	NO
----	----

Estar registrando en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Chorrillos,dedel 2021

.....
Firma del declarante.

DNI N°:



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA
(DE NO ESTAR INHABILITADO)

Yo, con DNI N°
.....y domicilio fiscal en.....
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme en el Registro de inhabilitados para contratar con el Estado, según las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado.
- No encontrarme en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD, administrado por SERVIR.

Observación importante: La Oficina de Personal realizará el seguimiento de manera obligatoria y en caso de incumplimiento a la presente Declaración Jurada podrá dar término al contrato, bajo responsabilidad del firmante.

Base Legal: TUO de la Ley Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

Chorrillos, ____ de _____ de 2021.

Firma

DNI N°



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ÍNDICE

FOLIOS

1. Solicitud de inscripción y DNI	delal
2. Declaraciones juradas	delal
3. Formación académica	delal
- Grado de Bachiller	
- Título profesional	
- Colegiatura	
- Resolución de SERUMS	
- Título de Especialidad	
- Registro Nacional de Especialista	
- Habilidad del Colegio Profesional	
- Grado de Maestría (Diploma) o constancia de egresado	
- Grado de Doctor (Diploma) o constancia de egresado	
- Título Profesional Técnico	
4. Capacitaciones	delal
5. Ponencias	delal
6. Docencia	delal
7. Publicaciones	delal
8. Méritos	delal
9. Experiencia laboral	delal
10. Otros	delal

Nº DE FOLIOS:

.....
Firma del postulante

Chorrillos, de noviembre del 2021.



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MODELO DE RÓTULO PARA EL EXPEDIENTE

Señores:
Comisión de Concurso Abierto por Contrato a Plazo Fijo - Asistenciales
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ
JAPÓN
Presente.-

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO:..... ITEM.....

UNIDAD ORGANICA AL QUE POSTULA :.....

.....

DNI N° :..... N° FOLIOS:.....



BICENTENARIO PERÚ 2021